

Datos Generales

Gaceta N°:	27897
Fecha de la Gaceta:	26/10/2015
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	672
Fecha de la Norma:	21/10/2015
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO NO. 548 DE 25 DE JULIO DE 2012, QUE CREÓ LA SUBCATEGORÍA DE VISA DE TURISTA EN TRÁNSITO DENTRO DE LA CATEGORÍA MIGRATORIA DE NO RESIDENTE, A LOS EXTRANJEROS DE NACIONALIDAD CUBANA QUE VIAJAN EN TRÁNSITO POR LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, HACIA OTRO DESTINO O DE RETORNO A SU PAÍS.
Comentario:	Se deroga el Decreto Ejecutivo 548 de 25 de julio de 2012.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

*****Sin Registros*****

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 672						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 672						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	548	25/07/2012	27085-A	25/07/2012	DEROGA	Se deroga el Decreto Ejecutivo 548 de 25 de julio de 2012 a través del Decreto Ejecutivo 672 de 22 de octubre de 2007.

Jurisprudencia Constitucional

